



RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.238/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 920/07 de fecha 01 de Noviembre del año 2007, se autorizó a la Secretaría de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Noviembre del año 2007, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaría de Administración en la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 37/100 (\$162.286,37), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Noviembre del correspondiente año;

QUE se liquidaron por la Secretaría de Administración viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$390,00) para el Prof. Guillermo Rodríguez utilizando la modalidad de Pago de Comisión de Servicios, por lo que no figura en el Anexo I como liquidación pagada;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°-APROBAR la documentación presentada por la Secretaría de Administración en concepto de gastos imputados, en el período Noviembre de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.1. - Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 37/100 (\$161.896,37) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°-APROBAR la liquidación de viáticos por los motivos expuestos en los considerandos, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$390,00), en concepto de gasto imputado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, con la siguiente imputación:

3 Servicios no personales.

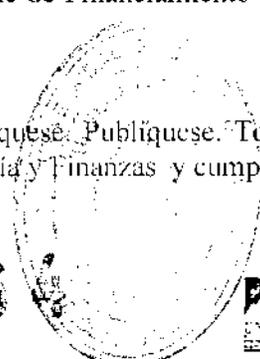
3.7 Viáticos

\$390,00

ARTICULO 3°- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVÉSE-

DISPOSICION N°

964



DR. FLEDERICO GONZALEZ
DECANO
UNPA UARG

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION FISCALNO
UNPA UARG

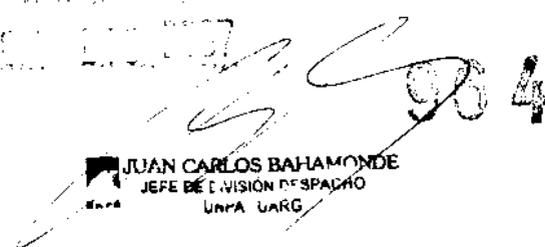
ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 7.437,89
Imputación	212	Alimentos para animales	\$ 290,00
Imputación	213	Productos pecuarios	\$ 610,50
Imputación	222	Prendas de vestir	\$ 275,00
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 242,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 70,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 2.745,78
Imputación	255	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 19,50
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.766,11
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 972,90
Imputación	262	Productos de vidrio	\$ 1.330,00
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 5.166,93
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 471,26
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 2.249,88
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 6.913,24
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.005,26
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 1.098,00
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 345,00
Imputación	299	Otros n.e.p.	\$ 25,09
Imputación	311	Energía eléctrica	\$ 4.637,74
Imputación	313	Gas	\$ 9.379,20
Imputación	314	Teléfono, telex y telefax	\$ 6.956,74
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 5,00
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 150,00
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 440,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.965,23
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 2.500,00
Imputación	335	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 7.430,23
Imputación	342	Médicos y sanitarios	\$ 266,20
Imputación	345	De capacitación	\$ 13.194,01
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 5.873,96
Imputación	351	Transporte	\$ 1.567,05
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 6.044,12
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.332,02
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 650,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 5.387,13
Imputación	372	Viáticos	\$ 4.820,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 120,00
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 950,01
Imputación	394	Gastos protocolares	\$ 6.350,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 47.571,06
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 1.272,33
Total por Programa y Actividad			\$ 161.896,37
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 161.896,37
Suma total			\$ 161.896,37




JUAN CARLOS BAHAMONDE
 JEFE DE DIVISION DE SPALDO
 UNRA UARG